

EMBAJADA DE CHILE

Washington, D. C.
Marzo 9 de 1966

Señor don
Patricio Aylwin
Presidente del Partido Demócrata-Cristiano
Casilla 1448
Santiago, Chile

Estimado Presidente y amigo:

Te escribo a propósito de las incidencias de tipo político y disciplinario en relación con los Diputados Hurtado y Papić, aunque solamente en un sentido general porque mi información es limitada. No tengo bando y te ruego no ver en esta carta críticas a la Directiva del Partido o al Gobierno. Te escribo en el único carácter en que puedo hacerlo: como un militante del Partido. He conversado con el camarada Ramírez, Consejero Nacional, de paso por Washington y pienso que puede ser útil aportar una opinión desinteresada y serena siquiera respecto a algunos aspectos fundamentales de alcance permanente. Excúsame si la expongo en forma esquemática:

1.- UNIDAD.-

Hay que preservar como un don precioso la unidad, siempre que se trate de la unidad de los que comparten realmente una doctrina común y una visión común del porvenir. Esto implica ser igualmente firme y fervoroso en respetar y proteger a los que son y en excluir a los que no son. Es absolutamente claro que en el Partido Demócrata-Cristiano sólo debe haber demócrata-cristianos.

2.- LEGITIMIDAD DEL DISENTIMIENTO.-

Los desacuerdos y disentimientos sobre la aplicación de los principios doctrinarios comunes a la realidad concreta; sobre la naturaleza de esa realidad en determinados problemas o aspectos de la vida nacional; sobre el ritmo con que deben llevarse a cabo los cambios sociales ofrecidos; sobre la concordancia o discordancia entre el programa de gobierno y los compromisos del Partido y del Gobierno con la nación, y la forma en que se lleva a cabo la acción concreta por determinadas autoridades, actividades o empresas, para no citar sino unos pocos ejemplos, son desacuerdos y disentimientos de carácter legítimo. Además, son inevitables. Y por último, dentro de la relatividad de la condición humana, son finalmente favorables en la misma medida en que la vida es movimiento; la sabiduría de los que mandan, limitada; y su percepción o calificación de la realidad nacional, aunque más coherente y mayor que la del ciudadano común, ineludiblemente

parcial y, a veces, interferida por otros factores.

Cualquier militante, parlamentario o no, no solamente tiene derecho a sentirse en desacuerdo con la gestión del Gobierno o la de las Directivas del Partido, sino que además ese derecho al disentimiento ejercido con responsabilidad política y lealtad moral, es un elemento dinámico esencial en un Partido indisolublemente ligado al espíritu y a los métodos de la Democracia, como el nuestro.

3.- CONFRONTACION INTERNA.-

Con la misma claridad debe entenderse que los desacuerdos deben tratar de dilucidarse y resolverse fundamentalmente en el ámbito interno del Partido o del Gobierno, utilizando la democracia interna y los órganos adecuados para una leal confrontación sobre los hechos y las alternativas que se discuten. Los debates públicos, las diferencias inevitablemente proyectadas como "acusaciones" ante la opinión nacional, distorsionan la naturaleza del conflicto, enturbian la imagen de la Democracia Cristiana ante el país, debilitan la acción común, y comprometen la unidad moral del Partido.

Es cierto que hay asuntos que por su naturaleza comienzan en la plaza pública y frente a los cuales el esclarecimiento interno no es procedente; pero debe entenderse por todos, que tales desacuerdos públicos constituyen, casi en todos los casos, un duro golpe para un movimiento revolucionario como el nuestro.

4.- OPORTUNIDAD LEAL Y NO "MURO DE LOS LAMENTOS".-

Por supuesto que para exigir de todos el respeto a la norma del esclarecimiento interno de los desacuerdos, es indispensable que tanto en las esferas del Partido como en las del Gobierno, un dissentimiento leal pueda ser esclarecido oportunamente, con las garantías adecuadas de verificación de hechos y ponderación de las alternativas; resuelto de un modo democrático y claro; y seguido de la implementación real correspondiente.

Si quien está en desacuerdo tiene la impresión de que su derecho a disentir y el ejercicio interno (Partido o Gobierno) de ese derecho, se traduce en la práctica en un soliloquio que es poco más que una mera formalidad y después del cual no pasa nada, es evidente que la confrontación interna pierde significación y que el disentimiento llegará al público, conservando su carácter legítimo.

Por supuesto que estar en desacuerdo no significa tener razón. Una confrontación interna efectiva, despedida democráticamente, es la única que comprometerá moralmente a todos.

5.- ACCION DISCIPLINARIA.-

Repitamos que sólo demócrata-cristianos pueden pertenecer al Partido Demócrata-Cristiano. Esto es claro. Como es claro que no se es demócrata-cristiano sólo por las palabras, sino por la conducta, por las obras, por los hechos. ("No todo el que dice: "¡Señor! ¡Señor!").

Es también claro, infortunadamente en razón de las debilidades del espíritu humano, que aún sinceros demócrata-cristianos de pensamiento pueden conducirse de un modo que obligue al Partido a excluirlos y a eliminarlos.

La razón y la experiencia demuestran esto. También en nuestra propia historia.

Pero después de reconocer sin vacilaciones la necesidad de una acción disciplinaria severa y eficaz, hay que agregar que el instrumento de la acusación ante el Tribunal de Disciplina y de la sanción disciplinaria, es un instrumento muy delicado, que sólo puede utilizarse en casos cuya legitimidad no sea discutible y con plena conciencia de la gravedad implícita para todos: el acusado, el Partido, y el juicio público sobre nosotros y nuestra significación.

Bastaría recordar que en 1947, fuimos condenados públicamente -¡y con atroz injusticia objetiva!- por el más virtuoso de los chilenos que entonces vivían; que en 1958, otro hombre de virtud indiscutible y por motivos que en él no eran bastardos, también declaró "fuera de la Iglesia" al candidato presidencial demócrata-cristiano y a los dirigentes del Partido. Podrían citarse otros muchos casos para probar cuán precarios son los juicios sobre estas materias, aún bien intencionados, y cómo los hechos contradicen las apariencias, en materia de descalificaciones doctrinarias y de acusaciones y castigos para el disenso.

Te he escrito estas líneas porque, al tenor de las informaciones de la prensa chilena, la situación producida en el Partido con algunos de sus parlamentarios, está enconándose y agravándose de un modo que resulta inquietante y hasta angustioso.

No es una situación nueva en su amenaza potencial. Ya en Noviembre pasado te hice llegar mi pensamiento en relación con lo que había visto en el Partido a este respecto, en mi viaje a Chile. Lo que entonces pensaba, lo sigo creyendo ahora.

Es verdad que no te he escrito nada específicamente en relación con el telegrama de Hurtado, las declaraciones de Papić y su renuncia a la Vicepresidencia, o la reacción de Videla y Jaramillo. No lo hago, en primer lugar, porque sería arrogancia tener un juicio definido sobre materias que sólo conozco parcialmente. En segundo, porque nada hay que me dé a mi ninguna autoridad especial o diferente de la que corresponde a cualquier militante del Partido. Finalmente, porque, aunque estos casos concretos son lo que motiva la situación que analizo, más allá de estos casos está la necesidad de establecer y vivir una pauta clara, lealmente aplicada, moralmente obligatoria, en relación con LA UNIDAD, LA LIBERTAD Y LA DISCIPLINA sin las cuales la Democracia Cristiana no podría llevar a la práctica la "Revolución en Libertad".

Te ruego hacer de esta carta el uso que te parezca prudente, imponiendo de ella a quienes podrían tener motivos para conocerla.

Tu camarada y amigo afectísimo,



Radomiro Tomić